

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE B, participación del fondo **SANTANDER CUMBRE 2019 PLUS, FI** (Código ISIN: ES0176937011)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4688

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER)

ESTE FONDO NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTAN GARANTIZADOS.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Obtener a vencimiento la inversión inicial y una rentabilidad adicional mediante reembolsos/traspasos obligatorios. El objetivo no garantizado es una estimación de la Gestora y podría no alcanzarse.

Política de inversión: Objetivo de rentabilidad estimado no garantizado: recuperar a 5.8.19 el 100% de la inversión inicial a 5.3.14 (o inversión mantenida), más 5 reembolsos/traspasos anuales obligatorios: para clases A, B y C, reembolsos, y para clases TB y TC, traspasos al fondo Santander Inversión Corto Plazo, FI, a cuenta del saldo de participaciones existentes y por cada 6.000 € (o importe proporcional) invertidos a 5.3.14 (TAE NO GARANTIZADA por clase:1,60% (A), 1,75% (B y TB), 1,90% (C y TC), para suscripciones a 5.3.14 y mantenidas a 5.8.19, si no hay reembolsos extraordinarios; de haberlos, la rentabilidad se reducirá proporcionalmente). Fechas e importes de reembolsos/traspasos en Folleto Completo.

Hasta 5.3.14 y tras 5.8.19, se invierte un 75% mínimo en Repos sobre Deuda Pública UE y liquidez, y el resto en Renta Fija (RF) privada UE, en €, con vencimiento medio de cartera en ambos períodos inferior a 3 meses, para preservar y estabilizar el Valor Liquidativo. Hasta 5.3.14 se comprará a plazo una cartera de RF.

Durante la estrategia se invierte en Deuda emitida/avalada por Estados UE/CCAA y liquidez, y hasta un 35% en RF privada UE (incluye depósitos y cédulas hipotecarias, pero no titulaciones), en €, cotizada en mercados OCDE, con duración similar al vencimiento de la estrategia.

La Deuda Pública tendrá rating igual o superior al R. España y la RF privada tendrá al menos calidad media (mín. BBB-), pudiendo invertir hasta 5% en baja calidad (inferior a BBB-) todo en el momento de compra.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma y una Entidad Local.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años y 5 meses, ya que la estrategia vence el 5.8.19.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Tiene un objetivo de rentabilidad estimado no garantizado. Se han tenido en cuenta las bajadas sobrevenidas de rating. El riesgo por duración se reducirá conforme se acerque el fin de la estrategia.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4688&NC=0&NP=2

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4688&NC=0&NP=2>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4688&NC=0&NP=2>

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (**Grupo:** SANTANDER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Si la cartera no permite alcanzar la TAE esperada NO GARANTIZADA, se dará derecho de separación a los partícipes en el plazo máximo de 10 días desde el 5.3.14. El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/EC.

Existe otra clase (TB) de iguales características pero en lugar de con reembolsos obligatorios, con traspasos obligatorios a otro FI, lo que permite el diferimiento fiscal y no impide que el partícipe pueda reembolsar en cualquier momento, con la fiscalidad correspondiente.

Este fondo está autorizado en España el 10/01/2014 y está regulado por la CNMV.